

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 20 DE OCTUBRE DE 2009 **SESIÓN N° 32**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo

Doña Julia Carreño

Doña Lili Orell

Doña Alejandra Muñoz

Don José Hormazábal

Doña Patricia Caballero

Don Roberto Vergara

Don Carlos Reyes

Doña Luisa Espinoza

Don Gonzalo Molina

Don Tulio Guevara

Don Patricio González

Don Jorge Quezada

Don Jaime Sepúlveda

Don Hernán Gacitúa

Doña Genoveva Figueroa

Don Álvaro Lavín

Don Alfonso Domeyko

### **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal y Presupuesto Departamento de Educación.
- 4.- Aprobación proyecto Nueva Ordenanza Derechos Municipales.
- 5.- Autorización Celebrar Convenios, Contratos Igual o Superior A 500 UTM.
- 6.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 7.- Hora Incidentes.

### **FELICITACIONES A NIÑOS DEPORTISTAS**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** Como ya es habitual, queremos felicitar a los niños que ganaron un Campeonato Internacional de Mini Básquetbol Sub 12 en Iquique.

Ellos salieron campeones, son del Liceo Nueva Aurora de Chile y representaron a la Región Metropolitana, obteniendo la comuna de Recoleta el primer lugar.

Quisiera felicitarlos por su excelente resultado, los despedí en Alcaldía, ellos vinieron, se les dio banderín de regalo, para que representaran bien a nuestra comuna.

Creo que ustedes representan todo lo que queremos de los niños de Recoleta.

Esperamos que les vaya muy bien, que sigan la senda de triunfos, todavía son muy jóvenes, pero tienen mucho por delante.

Los señores y señoras Concejales de la comuna, quienes son la máxima autoridad junto con quien les habla, los queremos felicitar, de todo corazón.

Sigan obteniendo logros para la comuna, y para ustedes mismos, porque los va a hacer mejores personas y mucho mejores en todo en la vida.

También se encuentran el profesor, señor Carlos Contreras y el subdirector, señor Nelson Quijada.

*(Se retiran los alumnos y sus acompañantes).*

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para aprobar?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada para su aprobación el Acta N° 30.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay alguna observación al Acta?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 30, del 06 de octubre del 2009, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Estatua de Juan Pablo II**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 9 de octubre, tuvimos la reunión de la Corporación Cultural, con el tema del Monumento de Juan Pablo Segundo.

Hoy estuve reunida con el señor Jorge Acuña, Director de Monumentos Nacionales, para hablar todo el tema técnico y especificaciones de la estatua, y para ponernos de acuerdo en las fechas, en las cuales vamos a presentar el proyecto, tanto a la Comisión de Patrimonio como de Arquitectura.

También vamos a presentarlo el 11 de noviembre, cuando se someta a votación.

Vamos a conseguir el proyecto, de manera que podamos lograr la aprobación.

Hemos seguido en la polémica, la estatua ha estado en diarios y cartas.

En lo que a mi respecta, he tratado de salirme de toda polémica, que se refiera al tema arquitectónico, valórico.

Creo que aquí están entrando fuerzas bastante distintas a polemizar.

Sólo me he querido referir al sentir de los vecinos de Recoleta que quieren que la estatua del Papa se quede acá.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Por otro lado, debo informarle que hay varios Alcaldes que están solicitando la estatua y estuve conversando con la gente de la Universidad y la estatua se va a quedar en Recoleta, ellos no tienen planeado llevarla a ningún otro sitio.

Así que por más que lo estén solicitando otros Alcaldes, ellos me manifestaron la decisión de que se quede acá.

El 14 de octubre presentamos el Proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales, según lo acordado.

## 2.2. Inauguración de Plaza Santos Ossa

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 15 de octubre tuvimos la inauguración de la Plaza Jorge Santander.

## 2.3. Celebración del Día del Profesor y paro de docentes

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 15 de octubre, tuvimos la celebración del Día del Profesor, fue un día importante para los profesores, porque era la primera vez que se le celebraba con una comida.

Creo que de verdad estaban muy agradecidos con el Concejo Municipal, en general con nosotros, por la manifestación de cariño que fue un éxito.

Los profesores acordaron ir a paro indefinido, a partir del viernes, por la deuda histórica.

El Consejo de Profesores de Recoleta está en la misma línea del resto de Chile, así que el viernes parte el paro indefinido, que no ayuda en nada a nuestros niños, porque ya han perdido muchas clases y va a ser muy difícil que la puedan recuperar. Así que los vamos a mantener informados de lo que ocurra.

## 2.4. Celebración del Día del Funcionario de la Salud

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 16 de octubre se celebró el Día del Funcionario de la Salud.

## **2.5. Celebración del Día del Funcionario Municipal**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 23 de octubre es la celebración del Día del Funcionario Municipal, le vamos a informar como se va a celebrar, parece que se van a realizar alianzas, juegos, hay programación que se les hará llegar.

## **2.6. Informe de Contraloría**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se hace entrega de un informe de Contraloría sobre denuncia de irregularidades por demora en otorgamiento de permiso de obra menor y patentes de restaurante y cabaret.

## **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **3.1. Modificación Presupuesto Municipal**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** De acuerdo a lo que establece la ley, remitimos la modificación presupuestaria a todos los señores y señoras Concejales, para su conocimiento previo y análisis.

Creo que, hicimos un esfuerzo para hacer más didáctico el documento, que resume el sentido de la modificación.

Los elementos más genéricos que componen esta modificación son los siguientes.-

1.- Completar el suplemento, que en un par de Comisiones de Educación conocieron y tratamos, estableciéndose que en aquel presupuesto se iba a demandar en mayor cantidad los recursos definidos originalmente para el Sistema de Educación Municipal.

Ya hicimos un primer traspaso por 158 millones de pesos, en sesiones anteriores.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hoy venimos a completar la necesidad, inyectando otros 366 millones 810 mil pesos.

2.- Permitir la imputación presupuestaria y contable de lo que es un gasto, que si bien está proyectado para el presente año, producto de una maduración de los criterios contables, que a partir del año 2006 cambiaron con el nuevo clasificador presupuestario y que a partir de eso ha generado una serie de situaciones que hemos tenido que ponderar, analizar y debatir, finalmente resolvimos junto con el señor Director de Control y la señora Directora de Administración y Finanzas, que no obstante ser un gasto 2010, como el inicio de su gestión administrativa se produce en el 2009, hay que reconocerlo este año.

Eso explica que originalmente no estaba considerado y hoy recurrimos a la modificación para darle cabida en el ejercicio.

De esta manera, entregamos un financiamiento de 527 millones de pesos, que va a atender el equipamiento del Edificio Consistorial.

Eso va asociado a una contra-cuenta que es la enajenación de activo.

Esto se planteó desde la postulación de financiamiento al Ministerio de Hacienda y que fue aprobada.

3.- Reconocer mayores ingresos, tantos externos como internos.

Los externos se refieren al aporte del 2% del fondo de cultura que nos entrega la Intendencia, para que traspasemos a la Corporación Cultural.

Otra serie de ingresos mayores que se han dado, en relación a la proyección inicial, de una serie de partidas, están en el anexo identificados y se refiere a un mejor comportamiento de las cuentas de presupuesto de ingresos en relación a la confección inicial del presupuesto.

*(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Eso es en resumen, quedó planteado con detalle en el oficio.

Por lo tanto, ofrezco la palabra si hay alguna duda sobre la modificación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 123**

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

**1. AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
		<b>959.340</b>
<b>03</b>	<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACT.</b>	
01	Patentes y Tasas por Derechos	158.000
02	Permisos y Licencias	189.840
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
03	De Otras Entidades Públicas	
099	De Otras Entidades Públicas	30.000
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	54.500
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
01	Terrenos	527.000

**2. AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		<b>1.186.510</b>	<b>227.170</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
04	Otros Gastos en Personal	122.000	
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
03	Combustibles y Lubricantes		23.000
05	Servicios Básicos		30.000
08	Servicios Generales		91.560
09	Arriendos		59.400
11	Servicios Técnicos y Profesionales		23.210
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
01	Al Sector Privado		
004	Organizaciones Comunitarias	1.200	
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	54.000	
03	A Otras Entidades Públicas		
002	A Los Servicios de Salud	3.000	
090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	110.500	
101	A Servicios Incorporados a su Gestión	366.810	

<b>25</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
01	Impuestos	2.000	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
02	Proyectos		
005	Equipamiento		
017	Construcción Edificio Consistorial	527.000	

**RESUMEN: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AUMENTA EN M\$ 959.340**

### **3.1. Modificación Presupuesto Departamento de Educación**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** En la sesión del 18 de agosto se hizo un extenso detalle de las partidas presupuestarias que requerían para financiar al 31 de diciembre el Presupuesto de Educación.

Dijimos inicialmente 638 millones 534 mil pesos.

En la modificación que ese mismo día se aprobó, se asignaron 156 millones de pesos.

Posteriormente, hubo una modificación N° 4, que se trataba del bono SAE de 115 millones 190 mil pesos.

Hoy la Municipalidad estaría transfiriendo 366 millones 810 mil pesos, lo cual significa que estaría presupuestariamente todo financiado al 31 de diciembre.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habría acuerdo para esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 124**

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:



**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
03	De otras entidades publicas		
101	Servicios Incorporados a su gestión		
001	Aporte Municipal	366.810	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>366.810</b>	

**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	<b>Gastos En Personal</b>		
01	Personal De Planta		115.724
02	Personal A Contrata	150.321	
03	Otras Remuneraciones	274.919	
22	<b>Bienes Y Servicio De Consumo</b>		
05	Servicios Basicos	57.294	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>482.534</b>	<b>115.724</b>
	<b>Total (M\$)</b>	<b>366.810</b>	

**4.- APROBACIÓN PROYECTO NUEVA ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Ordenanza de Derechos es aquella que regula todas aquellas contribuciones, impuestos y derechos no establecidos expresamente en la ley.

O sea, para que la Municipalidad pueda cobrar un derecho que no se encuentra expresamente señalado en la Ley de Rentas Municipales, necesariamente debe estar incorporado en la Ordenanza de Derechos.

Esta Ordenanza que se presenta rige a partir del 01 de enero del 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Esta Ordenanza es la que hemos tenido a través de todos los años, y le hemos ido haciendo los ajustes correspondientes, a diferencia de años pasados que no hicimos comparación porque renumeramos toda la Ordenanza nuevamente.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)*

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Las modificaciones que se presentan son de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se propone, en la página N° 6, una serie de incorporación de derechos.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** En la página 6, punto H, se incorporan algunos informes de extracción de árboles.

Muchas veces las empresas inmobiliarias nos solicitan la posibilidad de sacar árboles que les afectan, nunca ha habido un derecho.

Por lo tanto, se les va a pedir que inicialmente se genere un certificado que sería de 0.5 UTM.

El Juzgado nos emite solicitudes de informe de avenimiento, ante árboles que son chocados y que se pierden, ahí vamos a incorporar que tenga 1 UTM, de valor el hecho que emitamos el informe.

Complementariamente, estamos pidiendo entren a una cuenta, que se transformen en árboles para compensarlos y no se pierdan.

Incorporamos el valor que tienen los distintos árboles que se estarían perdiendo, es un cuadro de doble entrada.

O sea, por un lado define el diámetro del tronco, que más o menos es de 1.50 el diámetro y eso en la medida que tiene un mayor diámetro es más valioso.

A su vez, hicimos una clasificación hacia la derecha en 3 distintos grupos, que tienen que ver con la especie, no es lo mismo perder un álamo que perder un acer japonico, son árboles de mayor valor.

Esta clasificado por 1, 2, 3 y tenemos la clasificación más abajo, el uno habla que son los álamos, acer, los aromos y en el 3 que serían los más valiosos que son los jacarandá, quillay, árboles nativos.

Eso permite por un lado que cada árbol cuando se pierda, tenga un valor por ese diámetro, como por el valor intrínscico de la especie.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Página 10, artículo 8°, habla de control de taxímetros sube a 0,08 UTM y cambia la leyenda que dice revisión y control de taxímetro, siempre que no sea el momento de la renovación del permiso anual.

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Se solicita con el objeto de uniformar el cobro y los procedimientos con las comunas aledañas.

Todas las comunas cobran en mayo, a los taxis alquiler, no les cobran el control de taxímetro, sino que cobran en un mes diferente, eso es para uniformar el procedimiento de cobro.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Página 16, artículo 12, letra B, N° 7, dice para las exenciones de los no videntes y/o minusválidos se mantiene el mismo derecho.

Ahí lo único que se está cambiando, es el instrumento de medición para otorgar la exención, aquí se hablaba de CAS y ahora está hablando de la Ficha de protección Social.

Todo lo relacionado con la piscina está en la página 21.

**EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA:** Se me encomendó hacer algunas propuestas, para fomentar el uso de la piscina.

Al respecto, pueden revisar que todas las propuestas tienen a rebajar los costos de participar en algún programa y cobrar por el uso de la piscina para empresas, universidades y colegios.

Este monto es bajo, si lo comparamos con el cobro de la piscina temperada de la Universidad de Chile, que fluctúa entre los 25 mil pesos.

Además, la prioridad siempre va a ser los niños y la gratuidad.

Sin embargo, a partir de las 19 horas, hay horas con una gran capacidad ociosa y esta propuesta tiende a ocupar esas horas.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Los precios se van a mantener porque el IPC fue negativo y nadie propuso cambios.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Para la gente de tercera edad, ¿está contemplada la gratuidad?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Ese beneficio ya estaba en la Ordenanza anterior, tienen gratuidad los adultos mayores en la jornada de la mañana.

**EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA:** En la actividad de la mañana de todos los días, la hidrogimnasia, hay que considerar que muchos usuarios son adultos mayores, al igual que los talleres en la tarde. Eso se mantiene, y la idea es que se prolongue para el próximo año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No recuerdo lo que establece el reglamento de uso de la piscina.

Hoy estamos aprobando una Ordenanza de Derechos, y me gustaría tener a mano, para poder aprobar esta Ordenanza, el reglamento de uso, para tener la certeza que estos cobros van a ir de la mano con lo que en algún discutimos.

Porque establecemos los valores por medio mes, y después en otro ítem, valor medio mes.

**EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA:** Hay que pensar que estas propuestas salieron de los usuarios, fueron recogida por las mismas personas.

Entonces, pasaba por algunas personas, por el tema de horario, enfermedad, etc., pagan el mes completo, pero no podían asistir todo el mes.

En ese sentido se abrió la posibilidad de que, en casos específicos, puedan tener acceso a pagar la mitad y asistir a medio mes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No está en la Ordenanza, y podría incluirse en el reglamento de uso, que los vecinos pudieran comprar tickets y que tenga libertad de usarlos cuando puedan.

Por ejemplo, comprar 10 tickets para el mes tiene un valor que está establecido en la Ordenanza y ellos ven si lo usan durante el mes o lo usan en un mes y medio o en una semana.

Creo que esa flexibilidad incentiva el uso de este tipo de infraestructura deportiva.

**EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA:** Esa posibilidad está contemplada para próximo año.

Lo interesante y lo que aporta valor es la posibilidad que personas que hoy en día no pueden por diversas razones puedan acceder a esto.

Es incorporar, es integrar a aquellas personas que hoy no participan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me plantearon vecinos que incluso los 10 mil pesos que se habían contemplado y que hoy se reflejan en medio mes es un valor alto para las posibilidades.

No sé si estamos con urgencia para aprobar esto hoy.

¿La Ordenanza de Derechos se aprueba en noviembre de cada año?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Se aprueba en noviembre de cada año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, tenemos que aprobarlo, pero esta propuesta que estoy haciendo podría permitirle a muchos más vecinos para poder usarlo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que eso lo podemos incorporar, cuando se trata de algo nuevo, lo podemos incorporar en cualquier minuto en la Ordenanza.

Así que creo que no hay problema, y está súper bien, porque si pueden tener un ticket.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que queremos hacer es que la mayor cantidad de gente posible vaya y tenga acceso a nuestra piscina municipal.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me gustaría establecer cuáles son horarios de los estudiantes.

Acá dice que el horario lo define la Administración de la piscina.

Por lo tanto, si hubo algún acuerdo, no recuerdo si en comisión o en un Concejo, debiera estar graficado acá porque es importante que la comunidad sepa.

A lo mejor puede ser dentro del horario de 09 a 14 horas, que es la gratuidad para los vecinos de Recoleta.

**EL SEÑOR ÁLVARO LÁVIN:** Es una herramienta preponderante, en nuestra campaña de captación de alumnos para el sistema.

Le quiero decir que cada alumno que se matricule, puede ver un gancho en la piscina, así como hemos comprobado que es importante para muchos usuarios de Recoleta. Desde ya, recibimos en torno a los 500 mil pesos al año.

Por lo tanto, no tenemos ninguna complicación en darle la gratuidad y buscar el mejor horario para que sea un gancho.

En eso toda la disponibilidad que vamos a buscar el horario que represente una posibilidad de uso verdadero para la gente.

**LA SEÑORA MARÍA INÉS CABRERA:** No sé si el Concejo está de acuerdo, tener establecido, porque estamos acordando algo que quede establecido cual es el espacio que le corresponde a los estudiantes.

En base a eso, me gustaría saber, porque había un déficit para financiar la mantención de la piscina, qué ha pasado en el transcurso del año, cuál ha sido la evaluación en términos de asistencia, cuáles son los segmentos en que hay demanda.

Sé que tenemos que aprobar la Ordenanza hoy, pero es importante tener información, porque a veces uno en la comunidad puede dar señales, se ofrece la posibilidad y uno habla de la piscina, a lo mejor está absolutamente sobrevendido.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que podríamos hacer un tema de Tabla con la piscina, cosa que nos den una información. No sé si para la próxima sesión o hacerles llegar un informe a los señores y señoras Concejales, porque es importante saber qué está pasando con la piscina, cuánta es la cantidad de gente que asiste, en fin todo lo que tenga relación.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En el punto de rebajas, dice vecinos acreditados de Recoleta con tratamiento asignado con especialista para realizar deportes sin impacto dentro de la piscina, otorgarle 50% de descuento del total a cancelar.

Quisiera saber, cuál va a ser el procedimiento de control sobre este punto.

**EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA:** Todavía no se establece el procedimiento de cada punto.

Esta inquietud nació de gente que me fue a ver que por diagnóstico médico kinesiológico no tenía la alternativa ni la posibilidad de hacerlo.

Me da la impresión que tiene que estar acotado a un diagnóstico médico, lo cual es fácil de obtener de parte de la persona, para que esto no se mal use, para que tenga y sentido que fue presentado.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Si bien es cierto, hay una rebaja de un 50%, pero ¿a las personas que según la ficha de Protección Social, tienen problemas, se le va hacer exención?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hay una norma general aplicable a todo los derechos que tiene que ver con situaciones de carencia social. En ese caso, siempre está disponible la facultad de la señora Alcaldesa para dejar exento de un cobro a un vecino, en razón de esa situación.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le entendí muy bien la respuesta, pero el procedimiento, ¿cómo lo va a hacer el vecino, a través de una carta o sólo con que este entregue el puntaje de la Ficha Social?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Siempre nace de un requerimiento expreso del vecino, tiene que dirigir una carta indicando los detalles de su condición, y si es que no consta en el Municipio, su situación de encuestaje social, obviamente que hay rectificarlo por parte de un profesional Municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Lo habíamos conversado con la Asociación de Funcionarios, de hecho aquí sale graficado.

Me imagino que la Asociación de Funcionarios se acercó a la Administración para plantear el tema.

Sólo decir, que me da la impresión que hacer una rebaja de 25% de las tarifas, no es suficiente, cuando tenemos una infraestructura que hoy está subutilizada, y tenemos funcionarios que podrían utilizarla y entendiendo los sueldos que ganan ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La propuesta es que a los funcionarios municipales pudieran entregársela de manera gratuita, en los horarios que disponga el reglamento de gratuidades, o inclusive en otros horarios.

O sea, todos sabemos los esfuerzos que hacen los funcionarios para llegar a fin de mes y aunque le rebajemos un 25% no van a poder usar la piscina.

Entonces, propongo que para los funcionarios municipales el uso sea gratuito.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Esta es una propuesta y puede ser mejorada, desde ese punto de vista me parece atendible, complementando con la observación que hace el Concejal en que hay que dar una gradualidad, porque hay funcionarios que pueden pagar y otros que no pueden hacerlo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sobre el punto, estaría de acuerdo con la gratuidad a los funcionarios, pero el procedimiento, porque a veces se transforma en que va cierto grupo, y otros funcionarios tienden a no ir, y muchos funcionarios no hablan por temor a veces, que sea para todos en forma igualitaria.

Estuve dentro del Municipio y sé porque lo digo.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Una propuesta, usando el parámetro de asignación de algunos beneficios, el corte suele ser el grado 10º, que es en torno a los 600 mil pesos brutos.

De ahí para arriba me parece justo mantener el descuento del 25%.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Página 23, letra F, proponemos agregar, el concepto de cajas armarios o estructuras soportantes de distribución de líneas telefónicas, energía eléctrica, semáforos o similares.

La idea es generar un derecho a aquellas empresas que tengan soporte técnico en estas cajas que habitualmente encuentra durante el paso por cualquier vía pública, en atención a que generan una instancia de lucro para las empresa, y la idea es desincentivar que se sigan instalando y que lo hagan de manera subterránea.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Volvemos atrás a la página 18, una propuesta que hizo la DAC, sobre bailes y reuniones sociales sin venta de alcohol.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Página 18, letra F, proponemos para el sector uno, estaba en 1.5 el cobro y proponemos dejarlo en 0.50, y para el sector dos, mantenerlo en 0.20. Esto se trata de las reuniones que generan los colegios con motivo de fiestas aniversarios o eventos por el estilo.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** De la página 27 hacia delante, derechos relativos al Cementerio General.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Este año la modificación de los aranceles del Cementerio son muy pocos.

Se está creando un nuevo producto, construimos los últimos terrenos en el Patio de Incidente, que se están haciendo una intervención mayor, un Proyecto Bicentenario, que lo comenté en su oportunidad.

Aprovechamos para no hacer obras luego, de construir los últimos terrenos que teníamos algunas bóvedas, dado que son las últimas de ese patio, tuvimos que crear una nueva cantidad, nos parecía que siendo las últimas en un lugar que va a quedar tan bonito, el precio era otro y ese es el precio que estamos proponiendo. Es una creación de un arancel de 165 UTM por esas 5 bóvedas.

Estamos eliminando el derecho de mantención. Hace 3 ó 4 años, se decidió suspender el cobro año a año de la mantención de las sepulturas del Cementerio Parque, por dos razones:

1.- Porque no parecía lógico, que siendo que el Cementerio Parque no es un cementerio distinto, sino que es un patio, se cobrara y no ocurre lo mismo con el resto del recinto.

2.- Por razón comercial estratégica. Todos los cementerios parque cobran derecho de mantención, con lo cual la gente queda para siempre con esta carga que es odiosa en algunos casos.

Por lo tanto, se eliminó en su oportunidad, año a año. Lo que estamos proponiendo es que se elimine definitivamente el cobro de mantención en la sepultura del Cementerio Parque.

Creamos eso y nunca lo usamos, que era el seguro de gravamen, porque no tiene ningún sentido, porque encarece la sepultura y en definitiva, el mejor seguro de desgravamen que es que si la familia quiere sepultura en una determinada sepultura y si no está pagado, obligamos a que se pongan al día las familias, por el simple expediente de aceptar sepultaciones en una sepultura que esté con deuda.

Lo otro es que arancelamos todo los tours. Creamos una serie de tours, pero los que usamos son 4 ó 5 y creamos uno especial, cuando vienen grupos externos. También creamos unas visitas turísticas de estudiante y adulto mayor, que son más baratas que las generales y eliminamos aquellas que no tuvieron ningún interés por parte de la gente.



**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Solicitamos que en la Ordenanza que rige la Municipalidad se exceptionara el Cementerio General.

Lo único que tenemos expresado en plata es en peaje, eso significa que un infracción alta, el peaje subía de mil 100 a mil 200 de hecho en un momento pasados de mil 200 a mil 400, por efecto que estaba en la Ordenanza, con lo cual lo que hicimos fue dejar congelado y que sea materia de debate aquí, y si el día de mañana se sube o no el peaje, que hoy nos parece que es adecuado en lo que está, que es de mil 400 pesos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El señor Quezada distribuyó una hoja que complementa la propuesta original de modificación y tiene que ver con que incluimos a última hora, la regulación del cobro de subsuelo.

Revisamos con mucha prolijidad el Mercado Municipal, y nos inspiramos en comunas que llevan cierta ventaja, porque el desarrollo inmobiliario en ellas ha sido más fecundo que nosotros, pero como apostamos a que vamos hacia allá, nos pareció oportuno mirarlos.

Desde ese punto de vista, hay dos elementos que incorporamos en materia de concesiones en el subsuelo, y a raíz que muchas de las empresas que están actualmente participando en los procesos manifestaron su preocupación, porque de acuerdo a nuestra Ordenanza, no está regulada la situación del cobro que ocurre durante el proceso de construcción y explotación, y es un elemento determinando en la valorización y estimación de costo y de aporte al Municipio.

Después de reuniones con las Municipalidades vecinas, asumimos la misma normativa de ellos, y tiene que ver con dejar exento del cobro del bien nacional de uso público, las concesiones que entrega la Municipalidad, sólo esas, porque le estamos pidiendo, por otro lado, que aporten económicamente anualmente, tanto por la explotación de construcción en superficie y en el subsuelo. Ese formato es el que recibe y recoge el aporte de ellos y no los confunde en esta situación que, a veces, por interpretaciones de Dirección de Obras puedes estimarse o interpretarse de distinta manera y tergiversar los números en sus ecuaciones de proyección. Por eso es más claro para ellos definirlos como exento y limitar que el aporte se manifieste al mismo tiempo todos en su oferta.

Además, incorporamos, para otros usuarios, no concesiones municipales el cobro en el subsuelo y sobre el suelo. O sea, en el espacio aéreo, que no lo teníamos y asimilamos la misma normativa de Providencia con el máximo de valor que es 0,5 UTM por metro cuadrado. Esto tiene que ver con desincentivar el uso del espacio aéreo y del subsuelo en Recoleta y de aquellos que dispuesto a hacerlo que paguen caro.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Solo una consulta, el terreno que se vendió en Suárez 878, tiene subterráneo, tiene estacionamiento. Ese subsuelo cuando se ejerció ese derecho a estacionamiento, porque ahí se cobra a los propietarios por estacionamiento, cuando se vendió eso, ¿cuál fue el procedimiento?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Ahí hay un tema confuso, porque estamos regulando el espacio público, esa es una propiedad privada. Por lo tanto, no es competencia nuestra la regulación de propiedad privada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Como se hace esto con todas las instalaciones eléctricas y todo lo que hay hoy, en el subsuelo?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Es materia de la Dirección de Obras, cualquier intervención, está tratada como obra menor, rotura de pavimento y ocupación de bien nacional de uso público. Desde siempre ha estado considerado en la Ordenanza de Derechos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** En la página 34, los derechos que propone la Dirección de Obras.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** El señor Administrador Municipal, ya ha explicado los dos cobros que se han agregado y a ello hay que hacer algunas modificaciones que para el usuario son importante.

Fotocopia de los archivos de la DOM, que bajó sustancialmente a 0,05 UTM, eso significa 180 pesos. Otros documentos, valor por fotocopia se redujo a 100 pesos. Hay que señalar que antes se pagaba a 0,1 UTM que es 3 mil 600 pesos y en el otro caso se pagaba 0,05 UTM que eran alrededor de 300 pesos, esto ha ido en directo beneficio de la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ayer salió publicado en el diario El Mercurio un artículo sobre las 10 comunas de la Región Metropolitana que habían reducido su porcentaje de permiso de construcción, no de habitantes.

Nosotros hemos aumentado el número de habitantes, los que vivimos en Recoleta sabemos que se ha aumentado, lo que pasa que los parámetros que se utilizan para la medición no son los más adecuados, pero Recoleta ha crecido en su cantidad de habitantes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El tema que me preocupa es el hecho que se haya reducido la cantidad de permisos de construcción o los proyectos de edificación en la comuna, cuando veníamos con viento en popa, puede ser la crisis, o bien que estemos desubicado en cuanto a los valores que estamos cobrando.

Entonces, a raíz de eso quiero hacer un alcance, para que se reestudiaran los valores de los permisos de construcción en general. En el fondo lo que nos preocupa, es ir mejorando la cara de Recoleta e ir mejorando la infraestructura de Recoleta. Creo que como Municipio debemos aportar eso.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Efectivamente hasta el años 2006, éramos una de las comunas que más construía en área Metropolitana.

En aquella oportunidad, publicamos el nuevo Plan Regulador, que significó la estampida de las inmobiliarias, porque cambiamos drásticamente las condiciones de construcción, bajamos las densidades, bajamos las ocupaciones prediales, bajamos las alturas.

Hoy todos esos proyectos de inmobiliarias se encuentran en Independencia, aquí no hay un tema que tenga que ver con la crisis ni derechos municipales, dado que los derechos son en todas partes iguales, si uno construye en hormigón, para lo mismo en Las Condes, Quintero o Vitacura, si construyen en albañilería es lo mismo.

Aquí hubo un tema de que el Plan Regulador en su minuto se modificó y no se pensó en lo ventajoso que era el antiguo Plan Regulador, que era bastante más permisivo. Aquí hay opiniones encontradas, hay algunos que les gusta que no se construya tanto en altura y otros no, pero el hecho objetivo es que cambiaron las condiciones.

Por lo tanto, las inmobiliarias se fueron donde el suelo es más rentable para construir.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me imagino que el concepto está para las empresas que construyen edificios, pero estamos hablando de contribuyentes particulares, y en la página 35 dice que para un contribuyente particular u organismo sin fines de lucro, que solicita un permiso para limpiar, refaccionar o pintar fechada de su propiedad o reparar la vereda del frente, se cobrará el 5% del valor obtenido.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** En toda las comunas se cobra por la ocupación del bien nacional de uso público, para pintar, para mantener o para lo que sea, acá le hemos dado al contribuyente la posibilidad que si hay mejoramiento él puede acceder sólo el 5% de ese valor.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Creo que un contribuyente de cualquier comuna que tenga el interés mejorar su vivienda, uno debiera darle la facilidad, porque en la medida que mejora la vivienda, mejora el entorno y está haciendo un aporte a la comunidad.

Lo que uno tiene que poner restricciones es para la acumulación de basura y escombros, a la salida de la casa. Entonces tiene que asumir el pago de un parte, pero cobrarle por hacer un mejoramiento, eso va en contra de las personas que quieren regularizar sus ampliaciones en las casas, porque si van a tener que incurrir en un gasto, aparte de lo que implica la regularización de la fachada de la casa.

Eso me hace sentido común, porque veo esto y digo *"la verdad es que lo voy a pensar dos veces"*.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** No tengo opinión al respecto, en todas las comunas estos derechos los pagan.

Cuando se produce una gratuidad, se produce una exacerbación del espacio público y nadie se hace responsable, cuando toleramos que la gente pueda acumular desechos en la calle.

Cuando no hemos fiscalizado y nos hemos encontrado con andamios en la vía pública, pueden pasar demasiados días, sin que ellos levanten los andamios, y se producen hechos complicados como fiscalizadores.

Por lo tanto, el 5% es casi simbólico, no es una cifra exagerada es el 5% del valor real.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** O sea, si gasta 100 mil pesos en el arreglo paga 5 mil pesos de derecho, en total le salen 105 mil pesos, pero debería haber una diferenciación, tal como el tema de la piscina, creo que hay que buscar una diferenciación porque una empresa puede pagar, un particular no.

No tuve la oportunidad de leer todo esto completamente y no quiero lo que me pase lo que me pasó el año pasado.

Había un compromiso del derecho de aseo con los comerciantes y aquí no habido ninguna modificación y se planteó en algún momento que se iba a revisar esa situación cuando viéramos la Ordenanza, para no afectar a los comerciantes como lo hicimos la vez anterior.

No quiero cometer el mismo error, tal vez sería bueno hacerlo otro día, aunque sea un Concejo Extraordinario. Estoy disponible, pero me gustaría que se revisara esa situación o situaciones tan simples que también reclaman los comerciantes, como el cobro de las fotocopias con timbre fiel del original que está en 0,1 UTM, que son alrededor de 4 mil pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por ejemplo esas cosas que se revisen. No alcancé a revisar todo esto. Me gustaría revisarlo completamente para que no pasé lo que pasó la vez pasada en que tuvimos que asumir una situación frente a los comerciantes bastante compleja.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Quisiera ser justo, lo que se discutió la vez anterior fue absolutamente claro y transparente.

Trajimos todos los datos para el calculo de los derechos de aseo, según lo que definía la ley, se incluyeron los gastos de KDM, de Bravo Energy, todos sólo por el derecho de retirar la basura.

Por lo tanto, pienso que antiguamente se estaba subvencionando con gente que genera negocios y se le cargando al resto de la comuna.

O sea, no se incluyó ningún peso, que no correspondiera exactamente que ser fuera cobrado y fue un trabajo largo y que se expuso largamente acá.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estoy de acuerdo, pero hay un compromiso que es político que a lo mejor usted no lo va a entender, pero es un compromiso político de esta Administración de revisar esta situación y ni siquiera se ha revisado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** ¿Hay que votar en su totalidad o se puede parcialmente?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tiene razón, en ese sentido podemos hacer las observaciones, pero tal vez lo más importante volviendo al tema anterior del tema de la propiedad y sacar los escombros y lo que habíamos hablado, me parece que corresponde revisar y verlo de acuerdo a algún tipo de gradualidad, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

También me gustaría revisarlo, eso estaba de antes, aquí estamos viendo las situaciones nuevas. Me parecen interesantes las observaciones que hicieron los señores Concejales de poder ver ese tema.

Tenemos que aprobar esto en octubre.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** En octubre hay que publicarlo.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Propongo, para dar cumplimiento a lo que señala el señor Concejal, traer en el próximo Concejo un análisis que recoja esa propuesta.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Para ser concreto, tiene que apuntar a aquel comerciante cuya actividad se pueda asociar a una situación social y no a la generalidad del comercio o del gran comerciante como el que vemos en el sector sur de la comuna.

Por lo tanto, restringido solo a eso y desde ese punto de vista, se puede dar un tratamiento de nuevo derecho, lo que permite incorporarlo en cualquier minuto antes que rija del 01 de enero, por lo que disponemos más de dos meses para traer a votación y aprobación de ustedes esa opción.

Con el señor Toledo y la gente de Finanzas hacemos una revisión para tal efecto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que podríamos verlo en la próxima Comisión de Alcoholes o traerles una propuesta en el próximo Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** A me cuesta sumarme a la propuesta del señor Administrador Municipal.

Aquí había un compromiso en su momento, que fue en enero, lo discutimos y si en tantos meses no se plasma en la propuesta que estamos teniendo ahora, por qué va haber esta iniciativa en dos meses que quedan para llegar a diciembre.

Al menos para revisarlo, porque comparto con el análisis que hacía el señor Toledo, que se hizo todo un trabajo serio, y que fue bien presentado, pero por cierto que había un compromiso de revisar el tema y que vayan de la mano con las situaciones sociales de cada uno de los tipo de comercio que se habrían visto perjudicados o con estos mayores cobro.

Me cuesta tener que aprobarlo inmediatamente.

Hay unos cambios en todo tema de los derechos de la piscina, y planteaba la posibilidad de cotejarlo con el reglamento, porque hoy lo que estamos haciendo es *"tomen, después vemos como reglamentamos"*.

Me gustaría que lo que vamos a cobrar esté reglamentado, y que vaya de la mano y hoy no recuerdo y no tengo a la mano el reglamento de uso de la piscina.

Entonces, estoy votando haciendo fe a algo que no recuerdo que sea tal como lo estamos planteando en esta Ordenanza de Derechos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No estoy de acuerdo en el punto que el vecino, sobre todo hacia el lado norte, que pinte su casa y además tenga que estar pagando, hay gente con muy pocos recursos y hace demasiado esfuerzo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sobre la piscina, como me dijeron que no había un procedimiento, creo que tiene que quedar claro lo que estamos aprobando, porque el día de mañana la comunidad va a decir "*el Concejo aprobó esto*", y vamos a ser responsables ante ellos y nosotros respondemos a la comunidad.

Así que esto habría que revisarlo al menos en esos puntos y cotejarlo con el reglamento.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Aprovecho de hacer la citación, que el martes 27, a las 15 horas, tengamos la Comisión de Alcoholes, y hacer un tipo de Concejo Extraordinario, y podemos revisar bien y llevamos y el reglamento de la piscina.

En relación a los Derechos de Aseo, les recuerdo que esto fue una votación que se hizo en octubre del 2008, y que nos pilló a todos desprevenidos en lo que significaba en cuanto a cobros nuevos.

Les recuerdo que a través de las exenciones hicimos nuestro trabajo, en relación a todas las personas que se vieron afectadas.

También lo vamos a discutir ese día, pero es importante que como Municipio, tenemos que hacer los cobros que corresponden, pero me parece bien que lo conversemos el 27, vamos a llevar una propuesta y terminamos de resolver ahí, estoy muy de acuerdo que tenemos que estar muy concensuado.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Artículo 19, letra F, se incorpora a petición de la Dirección de Control el siguiente cobro: De los costos directos de reproducción de la información solicitada en el marco de la Ley 20.285, sobre acceso a la información. Fotocopia blanco y negro 20 pesos, archivo digital en medio magnético CD, valores 300 pesos.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** La Ley de Acceso a la Información Pública, conocida como Ley de Transparencia, establece en uno de sus artículos, que la información que se requiera, invocando esta ley, debe ser cobrada sólo en aquello que importe el costo de reproducción del tema.

En la Ordenanza tenemos el costo de fotocopia por otros temas.

Entonces, lo que estamos haciendo es incorporar el costo de reproducción de aquellos documentos que debíamos entregar a través de la Ley de Transparencia.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Queda pendiente por varios puntos, como piscina, aseo y obras.

**5.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Tengo entendido que no se trata el tema de contratos y convenios porque no hubo adjudicaciones.

**6.- OTORGAMIENTO TRASLADO CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES**

**6.1. Información sobre giro minimercado de alcoholes**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Les entregué el Ordinario 298, que recoge una propuesta para Ordenanza de Zonificación del giro minimercado de alcoholes, clasificado en la letra H, del artículo 3º, a objeto que se entregue este documento que ayer me observaron en la Comisión de Alcoholes, que haga retiro de la calle Juan Cristóbal, en relación a las botillerías.

Así que les dejó el documento junto con el informe de Jurídico, que válida la procedencia del Concejo que se pronuncie sobre este aspecto.

**6.2. Solicitud de transferencia y traslado**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Existe la solicitud de transferencia y traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Distribuidora Rogal Ltda, como fue ayer revisado en la Comisión de Alcoholes, a calle Gandarilla 150.

Este negocio era El Vigal que se quemó en calle Artesanos. Por lo tanto, se mueve en el mismo sector.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO Nº 125**

*"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol Nº 4-500321 desde Calle Artesano Nº 667 Recoleta a Calle Gandarilla Nº 150 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.*

*Autorízase, asimismo, la Transferencia y cambio de nombre del titular Comercializadora de Licores Vigal Ltda., Rut 77.953.430-8 al de Distribuidora Rogal Ltda, Rut 76.021.433-7".*

**6.3. Patente de salsoteca**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de doña Lilian Mercedes Brito, en Avda. Perú 1468 ex1472, sobre patente de cabaret y restaurant diurno y nocturno, en la Salsoteca "Club Social Buena Vista".

Fue visto en la Comisión de Alcoholes de ayer 19 de octubre, al llegar a Valdivieso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habrá acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 126**

*"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, y Cabaret Clasificada en la letra C) y D) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a doña Lilian de las Mercedes Brito Novoa, Rut Nº 8.603.850-1, para funcionar en Calle Avenida Perú Nº 1468 (Ex-1472) Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley".*

#### **6.4. Solicitud para giro de distribuidora de alcoholes**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Hay una solicitud de Comercial San Joaquín Ltda., en Avda. Perú 1345, para el giro Distribuidora de vinos, licores o cerveza, clasificación letra J, del artículo 3º, fue vista en la comisión de ayer 19, nombre de fantasía "Logsa Chile", se dedica a la distribución de clientes como supermercados y restaurantes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo una duda, tiene dirección comercial y dirección particular la misma.  
De acuerdo a la ley, no puede vivir ahí.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El contribuyente no vive ahí, pero el antecedente debió haber sido recogido en la solicitud. O sea, el comentario del señor Concejal debió haber sido incorporado acá, para efectos de notificaciones y ese tipo de medidas que recibe el local para que sean informadas a su domicilio particular.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ahora este contribuyente, ha estado por mucho tiempo esperando su patente, no me gustaría que quedara pendiente. O sea, hacemos la observación y si puede en el próximo Concejo nos muestre la dirección.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** O que un funcionario municipal, justifique que el señor no vive ahí.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 127**

*"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas Clasificada en la Letra J) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Comercial San Joaquín Limitada, Rut N° 77.805.840-5, para funcionar en Calle Avenida Perú N° 1345 Recoleta, por cumplir el petionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley".*

#### 6.5. Solicitud de patente de cabaret

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de doña Marlen González Leiva, en Ernesto Pinto Lagarrigue 274- 280, está pidiendo la patente de Cabaret. Ella funciona con un Restaurant Diurno y Nocturno y fue visto en la Comisión del 22 de septiembre. Nombre de fantasía "Club Donde Mismo".

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** La opinión de la Junta de vecinos es desfavorable.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Si negamos la patente, ¿él igual sigue funcionando como Restaurante?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Sí.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿en votación, por la aprobación?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En contra.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** A favor

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Para que quede claro, esto lo vimos en Comisión de Alcoholes y lo aprobamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En una oportunidad mencioné que la opinión de la Junta de Vecinos para mi era fundamental. No obstante que no implica nada, me guío por eso.

Por lo tanto, mi opinión es desfavorable.

## 6.6. Definición de Ordenanza de Alcoholes

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Ayer, en comisión, discutimos al término de ésta, la posibilidad de que hoy en el Concejo, el compromiso de todos los que estábamos, incluso de los señores Director y del Administrador Municipal, pudiéramos ver las patentes que están pendientes.

Había una comisión fijada para el martes pasado que se suspendió para ayer, nos avisaron a última hora, nos dijeron que la comisión no se hacía el martes, sino el próximo lunes a determinada hora, vinimos a esa comisión. Había un compromiso del Concejo anterior, que le solicité a usted que en la próxima comisión, se discutieran los temas de fondo, respecto de qué íbamos a ser con patentes de bar que están solicitadas.

Estuvo acá el señor de El Malecón Habanero, y nos comprometimos hacer el trabajo y ayer usted, por razones legítimas, no pudo estar presente. Por tal razón, el señor Director, no sometió a discusión el tema y quedamos con el compromiso de verlo hoy. Y si a eso le sumamos que en los antecedentes que discutimos en comisión no son vinculantes con la votación que posterior llevamos a cabo, y acabamos de ver con el ejemplo anterior, en el Concejo...

Lo que vengo a solicitar es que podamos revisar los temas que quedaron pendientes ayer, porque no podemos seguir haciendo esperar a empresarios que se han gastado, como el caso de El Malecón Habanero, 30 millones de pesos, en comprar una patente donde nunca nadie en la Municipalidad le había dicho anteriormente que hacer el traslado dentro del sector uno y hoy por irresponsabilidad nuestra, de no juntarnos, de no reunirnos o que no estén las personas que tienen que estar en las determinadas instancias que hemos definido, vamos a tener que seguir haciéndolos esperar.

Le vuelvo a solicitar, porque su un compromiso suyo en el Concejo anterior, y un compromiso de ayer, a partir de su inasistencia de poder verlo hoy de discutir estos temas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No tengo ningún problema que lo veamos ahora.

Quiero recordarle que la Comisión de Alcoholes, puede funcionar esté o no la Alcaldesa. Eso no quiero que sea un motivo.

En todo caso me parece bien que lo veamos ahora, la idea es no atrasar.

También le quiero pedir a los señores y señoras Concejales que seamos súper puntuales con la hora, porque si citamos a las 15 horas que lleguemos a la hora, ayer tengo entendido que partió una hora y cuarto después.

Entonces, así es imposible que todos podamos cumplir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ahora que vamos a ver las patentes en un sector conflictivo, y después de ver las noticias, el programa del Barrio Brasil y que se equipara con lo que puede suceder en Recoleta, especialmente en el Barrio Bellavista, con el tema de las 3 universidades, y al comportamiento que ha tenido la Municipalidad sobre determinados locales.

Hoy rechazamos una patente de Cabaret, y voté en contra, de acuerdo a un acuerdo que adquirimos hace un tiempo, que no se iba a otorgar más patentes en ese sector.

Si vamos a seguir recibiendo patentes, y van a tener que llegar al Concejo para que las rechacemos, creo que no es correcto que tengamos que asumir una responsabilidad que no nos corresponde.

Es un tema que hay que definir, lo he planteado muchas veces qué queremos, qué vamos a hacer, porque después cuando no nos gusta un local, buscamos argumentos, que desde mi punto de vista, no son válidos para clausurarlos.

Me refiero al informe de Contraloría General de la Republica, que se distribuyó hoy en este Concejo.

Me parece aberrante que la Contraloría pida que se determinen sumarios administrativos a las personas que otorgaron la patente, si aquí los que otorgamos la patente fuimos nosotros, los Concejales. Se autorizaron las patentes en un Concejo como este.

Esto sucede, porque, desde mi punto de vista, cuando se hace un descargo con la Contraloría no se entregan los antecedentes que son verdaderos.

Aquí la Contraloría está fallando en base a antecedentes que no son correcto, aquí se habla de un local que no tenía permiso de sanidad, el local tenía permiso de sanidad, tengo un certificado del Sesma en que sí lo acredita.

Aquí no estoy defendiendo el local, pero quiero que sea parejo para todos, me molestan los regalones, o son todos o no hay ninguno.

Aquí se acredita que se emitieron una serie de partes, por no funcionar en la forma correcta, en el expendio de bebidas de alcohólicas, cuando también tengo un Informe en Derecho del Director del Departamento Jurídico, en que dice que los señores sí cumplían con lo que la ley dice respecto al expendio de las bebidas.

Entonces, en verdad, este informe me deja mucho que desear, no quiero caer en bajezas, en tener que estar haciendo, como Concejal, una denuncia a la Contraloría, diciendo que todos los antecedentes que se le aportaron no son los correctos, no correspondería de mi parte.

Esas son las cosas que tenemos que tratar de evitar.

Le quiero pedir, en ese sentido, que usted, por favor, sea lo más rígida posible en las contestaciones a la Contraloría General de la República, porque aquí cualquiera se puede equivocar, pero tomemos las medidas, porque aquí los que quedan mal somos nosotros.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hay una manera, que varios Municipios lo hacen con el tema, y es que tienen una Ordenanza de Alcoholes.

A lo mejor, ha llegado el momento que tengamos que tener nuestra propia Ordenanza de Alcoholes, lo que nos permite regular los horarios, nos permite ver muchas situaciones que nos podríamos evitar, porque si es así como dice, nos vamos a poder defender con la Contraloría, no es ningún problema que los antecedentes entraron bien a la Municipalidad, pero independientemente de eso, creo que corresponde que trabajemos en una Ordenanza de Alcoholes, podemos ver la que tiene Santiago, Providencia y de esa manera nos regulamos y nos sirve a nosotros.

Porque este tema es una complicación para todos, para ustedes, para mí, para los vecinos.

Es el tema que más nos quita y nos complica a todos.

Creo que lo vamos a elaborar y vamos a llevar a consensuar entre todos a una Ordenanza que nos va a permitir adoptar una serie de medidas que van a tender a mejorar esta situación, a regularla mejor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Este tema urge.

Quiero proponer que le demos suma urgencia a este tema y que tratemos de ser más transparentes en ese sentido.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me quiero sumar a lo que dice el Concejal, me parece que es urgente.

Tenemos que unificar criterios porque ya llevamos más de 5 meses reuniéndonos en estas Comisiones de Alcoholes y tengo la sensación, que todavía no tenemos un criterio claro, qué es lo que queremos en esto.

Entiendo la postura del Concejal Teuber, me interesa ver el tema de El Malecón Habanero, porque ya lo habíamos discutido. Creo que fue un error nuestro, pero tenemos una serie de otras patentes que están en Pío Nono, cómo las vamos a resolver en el acto, no me parece.

Con excepción del tema de El Malecón Habanero, porque ya lo hemos discutido, en términos generales estamos todos contestes en ese sentido, pero qué pasa con las demás.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Cuando empezamos con las comisiones, le solicité y quiero recordar, que cuando fuéramos aprobar, tuviéramos las carpetas a la vista y eso no se ha ido dando, se nos entrega un informe.

En esta situación a usted se le solicita y quisiera que en el próximo Concejo nos dijera en qué estado está la investigación que está solicitando la Contraloría y de acuerdo a los plazos 10 días y si se inició eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Porque esto se aprobó en el año 2007 y son situaciones administrativas que no se pueden seguir dando, nosotros estamos aprobando acá y varias veces he preguntado ¿los documentos que están a la vista, se ajustan a procedimientos, a derecho, están revisados y visados y hay alguien asuma la responsabilidad de la visación de cada uno de estos?

O sea, ¿hay un funcionario que sale a terreno a fiscalizar y entrega un informe y tiene que estar firmado por ese inspector con su responsabilidad administrativa, y después la Dirección fiscaliza que eso sea así?

Entonces, todos los antecedentes que estén a la vista nuestra, para que sepamos lo que estamos aprobando, porque de ser así, si me siguen llegando este tipo de informes, no voy a empezar a aprobar, porque si no se va provocar estos dictámenes de Contraloría, la cual todos nos vamos a ver involucrados, somos solidariamente responsables y eso no me parece y no quiero entrar en ese juego.

Así que solicito, que, por favor, lo que dije anteriormente se cumpla.

O sea, que nos muestren las carpetas: Esto está correcto, está el informe de la Junta de Vecinos... Y en eso quiero marcar una decisión, cuando la Junta de Vecinos, me diga que no está de acuerdo, como soy respetuoso de la organización social, y es la opinión de la gente y dice que no está de acuerdo, voy a votar que no, porque voy a estar en esta línea.

Solicité eso y no se ha hecho, hemos solicitado varias cosas y no hacemos lo que estamos diciendo en el Concejo.

Entonces, para qué venimos, discutimos, nos enojamos, si al final no hacemos lo que estamos acordando.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Respecto de la regulación de las patentes, además estamos en frente a una situación que se nos viene encima el próximo años.

No sé si ayer vieron el reportaje del Barrio Republica del Barrio Universitario.

Miré y dije *"me huele que esta foto se nos puede repetir acá"*.

Tenemos una gran responsabilidad, creo que me enfocaría porque donde hay más agitación, el consumo es más importante en la juventud.

Por lo tanto, lo que se nos viene son 12 mil estudiantes que van a poblar este sector, aparte de los que ya existen hoy.

Así que suscribiría, como de alguna manera protegemos el sector al menos en nuestra comuna, porque estamos al lado de Providencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hizo una propuesta respecto al expendio de cerveza y no fue acogida.

Creo que cada Concejal podemos hacer en la Comisión de Alcoholes las propuestas tendiente a mejorar esta situación.

Ahora, hay que revisar estos casos que están aquí, uno a uno, porque cada uno tiene cosas distintas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quiero dejar señalado y tiene que ver con lo que conversamos ayer con el señor Director, por cierto no tiene nada que ver con la votación de cada uno de nosotros posterior, pero hoy lo que hay, son peticiones de patentes nuevas o traslados a negocios ya establecidos, que ingresaron a trámite a esta Municipalidad, sin que exista un criterio de lo que vayamos a terminar haciendo.

Dicho esto, al no tener una Ordenanza que limite previamente el ingreso de estas solicitudes lo que va a ser, hipotéticamente tenemos todas las de perder ante una inversión que hayan hecho los privados y que nosotros vayamos a negar.

Porque, si hubiésemos rayado la cancha antes de que estas personas vayan a invertir, sería distinto.

Anteponiéndome en la discusión que se va a dar, de verdad me cuesta entender qué vamos a hacer con un determinado negocio, ante el mismo giro y ante la misma figura que se va a terminar dando, traslado de un determinado negocio, a una sí a otro no, por cierto que cada uno es legítimo que vote, pero decidamos un criterio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Cuando nos juntamos en la Comisión, fue para aunar los criterios, y específicamente fue en Bellavista.

Si bien es cierto es un tema complicado, hemos ido avanzando.

Creo que se hace súper necesario ir más encima y tener una Ordenanza.

Eso nos va a seguir regulando y con una Ordenanza nos vamos a evitar todo estos problemas del criterio y como lo abocamos, sé que es un tema difícil, no es fácil, se nos vienen más de 10 mil alumnos, no queremos un nuevo Barrio República.

Tenemos que tomar una decisión y no es fácil y que tiene que ver muchas veces con inversión económica, con inversiones de gente que está invirtiendo plata.

Pero, por otra parte, no se olviden que está en la ley, el derecho que ellos tienen de pedir y nosotros tenemos nuestro derecho de decir que sí o no, no podemos no recibirlas.

Creo que se hace urgente tener una Ordenanza que nos regule, que la vamos a plantear, si ustedes me lo piden, lo antes posible.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a ver las comunas que trabajan así y vamos a intentar discutir bastante, porque eso va a ser un motivo de una discusión bastante amplia.

Entonces, ahora avancemos con las 8 que tenemos para ir viendo una a una y poder ir despejando los temas.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Las solicitudes que se ponen en conocimiento del Concejo, requieren de una pre-aprobación de factibilidad respecto a su funcionamiento y localización.

Lo que hace necesario, en consecuencia, que los señores y señoras Concejales emitan su opinión.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Para ir rápido, las he rechazado todas, las 8.

Para mí es muy importante la opinión de la Junta de Vecinos. Además, la gran curiosidad es que Carabineros diga lo contrario.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenemos que ir viendo una a una, por respeto a los contribuyentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me llama la atención que quieren avanzar tan desesperados, cuando ha habido momentos que hemos estado hasta las 19 horas.

Creo que las cosas hay que verlas con calma.

Se me produce conflicto personal, porque no tengo ningún problema con el local de El Malecón Habanero, que me parece un excelente local, pero hacen 15 días voté que no, por una patente de cerveza en el local del lado.

Entonces, me complica la vida porque no estoy siendo consecuente y voté que no, porque habíamos acordado no.

#### **6.7. Traslado y transferencia de patente de Bar**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Entonces, continuamos con peticiones de proyecto de instalación recinto con expendio de alcohol, que revisamos en la Comisión.

La señora Mitzy María Yáñez Aguilera, en Pío Nono 270-A, está pidiendo el traslado y transferencia de la patente de Bar, clasificación letra e) limitada y la compró a don César Martín Erranz, y está instalado al lado en Pío Nono 256.

*(Sale de la sesión, la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No tiene informe de la DOM.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Usted no puede traer a votación patentes que no están aprobadas por la DOM, aquí estamos intentado de hacer un trabajo, de tal manera que tienen que venir con todo los antecedentes.

Entonces, cuando se plantean, ya sea en Comisión o Concejo, tiene que venir con todo los papeles que corresponden, porque si no, nos seguimos entrapando y no avanzamos.

#### **6.8. Transferencia y traslado de patente expendio de cerveza**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El siguiente es la petición de Ebanos Producciones Ltda., nombre de fantasía "Malecón Habanero", en Pío Nono 188, casi esquina Antonia López de Bello, para transferencia y traslado de la patente expendio de cerveza, letra F), antes estaba en Santos Dumont 571, el Restaurante de doña Clara Peña Melita, este local cuenta con patente de discoteca y Restaurante Diurno y Nocturno.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esta fuera de la zona, vereda norte y de la vereda norte hacia allá es la zona dos.

Hay dos votos en contra del local, los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

6 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les recuerdo que esto son solo proyectos, no son patentes de alcoholes que estamos rechazando, que es un proyecto de una persona que está planteando que si le decimos que sí, ellos inician los trámites.

*(Se reintegra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera).*

## 6.9. Patentes de cabaret y restaurante

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición del señor Ariel Zamorano Muñoz, en Purísima 129, para instalarse con el giro de Cabaret. Hoy paralelamente está solicitando patente de restaurante, pero no tiene nada vigente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Dentro del informe de factibilidad de la DOM, dice: *"tiene certificado de recepción final con destino vivienda"*.

Por lo tanto, le da la posibilidad de ampliar y cambiar por el uso de suelo, a destino comercio, pero todavía no lo ha hecho.

Entonces, la recomendación es que haga primero ese trámite, antes de otorgarle el permiso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que pasa que si él va a hacer todo el trámite y después podríamos darle desfavorable.

Creo que es importante que nos manifestemos con la intención, porque si él hace todo y después le decimos que no...

Creo que es importante que nos manifestemos en un sentido o en otro, creo que es lo que corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Él está pidiendo patente de Cabaret, y no tiene ninguna otra patente. O sea, va a ser sólo Cabaret.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Está pidiendo otra de Restaurant.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Porque no pidió la de Restaurant primero?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes están por su pre-aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Estuve en la cuenta de Carabineros de la 6ª, y aquí dice que no existe impedimento.

Quiero entender que el informe de Carabineros es el que dice eso.

Resulta que el Comisario nos pedía que fuéramos un poco más tranquilos con las patentes de alcoholes, donde se expende, porque provocan problemas en la comunidad.

Entonces, aquí se contradice.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Por lo tanto, esta pre-aprobación queda pendiente.

#### **6.10. Petición para Restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de doña Dayla Aguilera Cabrera, en Ernesto Pinto Lagarrigue 127, para el giro Restaurante Diurno y Nocturno, nombre de fantasía Lunatikos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que Ernesto Pinto Lagarrigue es una calle que tenemos que potenciar, es una calle tranquila, aquí están pidiendo para restaurante.

Creo que es justo lo que nos interesa.  
¿Quiénes están por el pre-acuerdo?

2 votos en contra del local, los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

#### **6.11. Patente nueva y traslado**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Hay una petición de don Ramón Hinojosa Rodríguez; en Antonia López de Bello 146, para el giro de Restaurant Diurno Nocturno, como nueva y traslado de la patente de Bar y Cabaret que funciona en Bombero Núñez 68 a su nombre.

3 votos en contra del local, la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos y Juan Pastén.

6 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

#### **6.12. Petición de Espectáculos JyF**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una petición de Espectáculos J y F Ltda.

No se cuenta el informe de la 9ª Comisaría, a pesar que lo pedí el 27 de julio, en Pío Nono 148

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esperemos el informe de Carabineros.

#### **6.13. Petición de traslado y transferencia**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de la Sociedad Castro Zúñiga Ltda., en Antonia López de Bello 131, nombre de fantasía "Illuminati".

Estuve pidiendo la reconsideración en el Concejo anterior, está pidiendo el traslado y la transferencia de discoteca, letra O) de la Ley de Alcoholes, antes estaba en Ernesto Pinto Lagarrigue 282 a nombre de doña Benttina Droguet Campos.

Lo explique en la Comisión, estaba a una cuadra de ahí.

Por lo tanto, estando dentro de la zona de prohibición, de acuerdo a lo que señala la ley y el informe al respecto, pueden moverse dentro de esta zona.

Además, fue la única discoteca, a pesar que pasamos el año 2005 por esta instancia y le pusimos término, fue el único caso que fue revertido en la Contraloría General de la República, el órgano Contralor estimó que este caso era legítimo que sea traspasado, enajenado dentro del sector.

2 votos en contra del local, los señores Concejales, Patricio Lobos y Juan Pastén.

1 voto de abstención, la señora Concejala, Marcela Hales.

6 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

#### **6.14. Petición para cabaret**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de don Germán Meza Contreras, en Dardignac 59, para el giro de Cabaret.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes estarían a favor?  
2 votos en contra del local, los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

### **7.- INCIDENTES**

#### **7.1. Retiro de restos de árbol Denuncia de situaciones antiéticas**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Para el señor Director de Aseo, le quiero solicitar que en el block 1087, que gentilmente la vez pasada retiraron un brazo de árbol que se había caído, pero dejaron una parte pendiente y está que se cae, ¿que posibilidad existe que sea retirado?

En esta reunión, generalmente, observo y he observado intervenciones por parte del Concejal Smok, no quiero polemizar, pero quiero que nos aclare. O sea, antes estábamos tocando un tema tránsito o patente y él manifiesta como que hay situaciones que estarían reñidas con la ética, la moral y las buenas costumbres de la gestión municipal.

En ese aspecto me preocupa, si él tuviese antecedentes, sería bueno que los remitiera, porque no es bueno que estemos en un Concejo o Municipio, cuya gestión encabeza usted y estuviesen dándose situaciones que tuvieran pasando por alto, a la luz que no tenemos totalmente la capacidad para andar en cada uno de los recinto fiscalizando a cada uno de los funcionarios.

Lo que me llama la atención sobre la Dirección de Tránsito, quisiera hacerle la consulta al señor Director de Tránsito, ¿si existe alguna situación que este Concejo o la autoridad ignore?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Usted comprende que no nos podemos hacer eco de un comentario, que ni siquiera sabe para quién fue o a qué se refirió.

Si usted tiene algo que decir o algún descargo, le pido que lo haga por escrito y se lo contestamos, pero no nos podemos hacer cargo de cosas que se dicen que no están claras.

Le pido que haga un requerimiento por escrito y el señor Director de Tránsito se lo va a contestar.

## **7.2. Revisión de semáforos, señaléticas y rejillas de desagüe**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** El tiempo de los semáforos parece que están descoordinados en algunos sectores de la comuna.

También me gustaría que revisaran algunas señaléticas en la comuna. Los nombre de las calles, esta es una de las pocas comunas que no tiene el nombre de las calles y no me parece. También se revisara las señaléticas de todos los colegios.

Insistir en que se revisen las rejillas de desagüe de esquina de alcantarillado, en beneficio de la gestión y de la gente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En relación a las señaléticas, es una crítica que comparto.

Desde que llegué a Recoleta, me impresiona que las calles no tengan nombre.

Ahora, hay un problema, que se las roban, tenemos que idear un sistema, lo que estamos viendo que hay un material especial que no les sirve para reducirlo y ese material es caro, pero está dentro de los temas de mi gestión.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Cuando usted señala que se roban las señaléticas, entiendo que hay vándalos en todos los lugares, pero lo que me llama la atención que en otras comunas estas se mantienen.

Tenemos un equipo de Seguridad Ciudadana, que si esto se produjera una buena fiscalización y coordinación con carabineros, nos permitiría decir quien se las está robando, quien las está reduciendo y donde está llegando.

En la Diagonal San Rafael se reducen señaléticas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El tema de las señaléticas más que se las roban, las destruyen.

Creo que es importante tener un informe de la persona encargada y que haga un informe al Concejo, el Día del Combatiente y el 11 de septiembre, ¿cuántas señaléticas se destruyeron en la comuna de Recoleta?

### **7.3. Solicitud de reconsideración de patente caducada Informe de la Contraloría Falta de respuesta a consultas**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Hoy recibí un informe del señor Director de Atención al Contribuyente respecto al tema de don Jorge Granotich Morilla, creo que lo recibieron todos.

Aquí habla de la comisión, no sé a que comisión se refiere.

Quiero pedir que se haga una revisión, conozco a esta persona durante mucho tiempo, es una persona que vive de su trabajo, ha tenido demasiados problemas por mucho tiempo con su mujer la que falleció y problemas de salud por parte de él.

Creo que hoy como está dado este tema quitarle la patente es hacerle un daño, va a llegar un momento donde vamos a tener que hacer un reestudio total del sector y en ese momento tomar decisiones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Cuando se instale el proyecto y tengan los locales definitivo los artesanos, creo que ahí va a ser el momento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por favor que se reestudie el caso de esta persona.

Reiterarle mi comentario del informe de la Contraloría General de la República.

Ingresé por este conducto del Concejo Municipal una serie de consultas y peticiones y a la fecha no he recibido respuesta, el plazo legal se encuentra muy vencido.

Le quiero pedir, que las personas que se toman la libertad de no contestarles a los Concejales, pese a que son consultas tan simples como para poder ejercer la responsabilidad de este cargo.

Cuando los Concejales hacen una consulta, las hacen en base a poder mejorar el trabajo que se está realizando, y para eso tan solo un mínimo de respeto.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** El señor Jefe de Gabinete, se compromete a revisarlo y verlo de aquí a 48 horas.

**7.4. Solicitud de actas  
Petición de respuesta a trabajadora  
Investigación de camión municipal**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Solicito las Actas N° 38 y N° 39 de diciembre del año 2008.

Preguntar si dieron respuesta a la señora María Neira, que expuso en Audiencia Pública, todavía no le dan una respuesta, conversé con don Jorge Quezada, quedó en mandarle una carta certificada y no se la ha hecho llegar.

Por lo tanto, debiera de haber una respuesta rápida solución al problema. Se trata de una trabajadora de más de 40 años, se merece todo el respeto por su trayectoria.

Tengo entendido que no le ha llegado una solución, quizás una respuesta, pero no hay solución al problema.

Le vamos hacer llegar algunos antecedentes, sobre un camión de la Municipalidad de Providencia, que se estaciona en la Diagonal San Rafael, frente a la compra y venta de metales, para que se haga una investigación. Están las fotos en donde aparece la patente y presumimos que reduce algunas especies.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que es importante manifestando el Concejal, en el sentido que los comentarios y las denuncias que se hacen en el Concejo Público, las respuestas tienen que llegar a manos de los Concejales.

Creo que cada uno, llevamos un control de las personas que vienen y chequeamos a las que se les dan respuesta. Del último Concejo Público sólo 3 respuesta de 28.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No estábamos enviándole la información de la Audiencia Pública, no sabíamos que ustedes lo requerían así, pero se las vamos a mandar porque de hecho las tenemos.

### 7.5. Denuncia por escrito sobre Programa Quiero Mi Barrio

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entrego una carta de las denuncias que hice en forma verbal respecto al Programa Quiero Mi Barrio de la Villa Marta Colvín. Así que hago entrega.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Eso está caminando.

*Se cierra la sesión a las 17.35 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**

SLG